

REPÚBLICA DE COLOMBIA



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2025-05-21, 5:24 PM	EMILIO ENRIQUE RODRIGUEZ PINTO	CC. X) NIT)	
77176234			
Dirección	Teléfono fijo o Numero de Celular	Ciudad	Departamento
CL 32 18D 43 SAN MARTIN	3005291781	ROBLES LA PAZ	CESAR
EMIRODRIGUEZ.035@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHICULO											
Placa WNL546		País COLOMBIA		Servicio PUBLICO		Clase CAMIONETA		Marca LIFAN		Linea X60	
Modelo 2016		Nzmero de licencia de Tránsito 10028636024		Fecha de Matrícula 2017-06-30		Color BLANCO		Combustible / Propulsion GASOLINA		VIN o Chasis LCN64ED54G0096257	
de motor LFB479Q160100513		Tipo Motor OTTO 4T		Cilindraje (cm³) (si aplica) 1794		Kilometraje 248120		Numero de pasajeros (sin incluir conductor) 4		Blindaje SI () NO (X)	
Potencia (si aplica) NA		Tipo de Carroceria WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2025-07-14		Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()		Fecha vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282

Nota: Todo valor medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medicion de intensidad / inclinacion de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)								
Baja(s)	Derecha (s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)
		Inclinación	6.40			2.5	klux	
	Izquierda (s)	Intensidad	1.20			0.5-3.5	%	SI
		Inclinación	4.70			2.5	klux	
Alta(s)	Derecha (s)	Intensidad	0.90			0.5-3.5	%	SI
		Inclinación	12.0				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad	13.0				klux	SI
		Intensidad	0.00				klux	
			Intensidad	0.00			klux	NO
Sumatoria de luces simultaneamente			Intensidad		Maxima		Unidad klux	
			36.1		225			

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)							
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor
	51.0		60.0		57.0		66.0
						Mínimo	Unidad
						40	%

6. FRENOS										
Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad	
Eje 1	3998	N	Eje 1	3319	N	16.9	20% y 30%	> 30	%	
Eje 2	1674	N	Eje 2	1500	N	10.3	20% y 30%	> 30	%	
Eje 3		N	Eje 3		N		20% y 30%		%	
Eje 4		N	Eje 4		N		20% y 30%		%	
Eje 5		N	Eje 5		N		20% y 30%		%	
Eficacia Total		Valor	Mínimo		Unidad					
		65.2								

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)							
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso
21.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1935	8885	Sumatoria Derecho	1590
					N		7188
							N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)							
Eje 1	-4.00	Eje 2	-1.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10
							Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)							
Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %	

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)													
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T													
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x) Norma
Ralenti	771	0.09	0.8	%	11.9	7.00	%	2.80	5.0	%	113	160	ppm
Crucero	2479	0.10	0.8	%	12.8	7.00	%	1.70	5.0	%	138	160	ppm
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				(SI)			Valor			Unidad			
Temperatura de Prueba				Temperatura			NA			°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			39.0			°C			
				Humedad Relativa			32.0			%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL										
DENSIDAD DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL										
Densidad Humo Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma
		m-1 (rpm)		m-1 (rpm)		m-1 (rpm)		m-1 (rpm)	Resultado	m-1
Temperatura de operación del motor										LTOE
(rpm)	Temp.Inicial	Temp.Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Ralenti			°C							mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS

NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3.42 mm	35.0 psi	4.22 mm	36.0 psi								
DERECHA	3.15 mm	35.0 psi	4.12 mm	36.0 psi							3.00 mm	36.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	Nº RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: causal de rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos publicos, Pesados publicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Quando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

PRV - 293167

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Verificación de temperatura por Conversor Catalítico

DD 03.89 03.98 DI 03.69 03.84 TD 04.62 04.65 TI 04.85 04.78 RE 03.62 03.59

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	SERIE
ANALIZADOR GASES	OPUS 40D	016012050 PEF 504 SERIAL BANCO
DETECTOR HOLGURAS	BEISSBARTH GST8500	016012050
SONOMETRO	EXTTECH 407750	BF0000521
LUXOMETRO	TECNOLUX PEGASO	3105036
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAINBEE MGT-300 EVO	0060
		191129000269

PROFUNDIMETRO	FOWLER X -TREAD	VA011517-1
TERMOHIGROMETRO (SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD)	VIMAC THA	18004
FRENOMETRO	BEISSBARTH MB8100	BV-S0001910
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH MSS8400	BM0000188
SUSPENSION	BEISSBARTH SA640	EF0000445

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

RTM TEST 2012 Versión 2.0.1.198

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Responsables de las pruebas

FAS: HEIDELMHAN GOMEZ AROCA, SENSORIAL: XAVIER DANIEL ESCOBAR FONTALVO, EMISIONES: DIEGO URRUTIA NIÑO,
LUCES: DIEGO URRUTIA NIÑO, RUIDO: DIEGO URRUTIA NIÑO,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

HERNANDO ALBERTO QUIROZ ARZUAGA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisiñ técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, debera efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podra volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisiñ de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe -----